

MEMORANDO INTERNO

1240001-2018-1796

Bogotá, 1 de noviembre de 2018


PARA: Fabio Mauricio Cardona Arias- Director Contratación y Compras

DE: Oscar Fernando Guio Tamayo – Dirección Planeamiento y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos

ASUNTO: Oficio 3050001-2018-1284.

Conforme a la modificación hecha al Manual de Contratación y Compras, el día 1 de noviembre de 2018 la Gerente General aprobó las modificaciones al PCyC relacionadas en el asunto. La decisión sobre la solicitud está consignada en el documento adjunto.

Cordialmente,



Oscar Fernando Guio Tamayo
Director de Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos

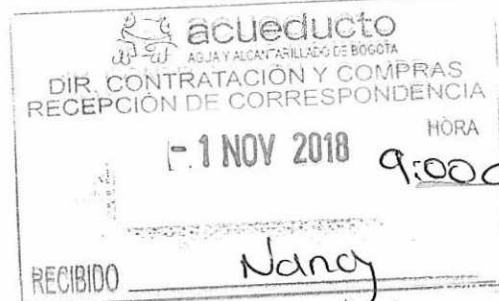
Anexo: Cuatro (4 hojas)

Copia: CAU EAAB/12100/101-300/2018-15

Fólder EAAB/12400/101-300/Modificaciones Presupuestales/octubre 2018

Aprobó/Revisó. Oscar Fernando Guio Tamayo

Proyectó Alromero



**GERENCIA CORPORATIVA DE SERVICIO AL CLIENTE
NUEVO GRUPO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
ANTECEDENTES**



DESCRIPCIÓN: Consultoría en la dirección de Elaboración de Factibilidades de prestación de servicio y revisión de diseños conceptuales de redes de acueducto y alcantarillado para diferentes instrumentos de gestión de suelo y aprobación de los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado presentados por los urbanizadores, para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano.

VALOR:	\$147.000.000	CENTRO GESTOR:	30500
PLAZO:	7 MESES 0 DIAS	CENTRO DE COSTO:	3050001
CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORIA	FECHA DE ENVÍO TDR:	31-oct-18
TIPO DE INVITACIÓN:	DIRECTA / UN INVITADO	FECHA DE INICIO:	1-nov-18
CÓDIGO UNSPSC:	81101516	FECHA DE TERMINACION:	31-may-19
CÓDIGO DEL MATERIAL:	750701	META FÍSICA:	Una consultoría contratada

SITUACION ACTUAL

De conformidad con lo establecido en el Indicador Estratégico "Incorporación de Usuarios del Plan General Estratégico 2016 - 2020", enmarcado en el Segundo Pilar: Democracia Urbana y su proyecto estratégico: Intervenciones integrales del Hábitat del Plan de Desarrollo Distrital de desarrollo 2016 - 2020, es indispensable la revisión y aprobación de los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado presentados por los urbanizadores para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano. Además, para la incorporación de nuevas áreas de renovación urbana y de desarrollo es indispensable suministrar la factibilidad de servicio de acueducto y alcantarillado para los instrumentos de gestión de suelo previstos en el ordenamiento jurídico, tales como los Planes Parciales y complementarios.

Para lo anterior la EAAB-ESP, debe elaborar las factibilidades de servicio y revisión de diseños conceptuales de redes de acueducto y alcantarillado de planes parciales y complementarios y aprobar los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado y emitir las cartas de compromisos respectivas.

Para continuar con las labores de revisión y aprobación de los diseños de redes de acueducto y alcantarillado correspondientes a los 50 proyectos urbanísticos que actualmente surten trámite a través de la Dirección de Apoyo Técnico, proyectos que generarán 64.206 usuarios nuevos y adicional a esto para poder entregar a satisfacción la aprobación final de los proyectos tanto a la EAAB como a los urbanizadores, con el fin de garantizar que la construcción de redes que se genera a través de los procesos de urbanismo formal, cumpla con las normas técnicas y necesidades de servicio, adoptadas y requeridas por el acueducto y que brindarán un óptimo servicio a la comunidad y la inclusión de nuevos usuarios; así como las solicitudes fallantes de las factibilidades correspondientes a los planes parciales de lagos de torca y las nuevas áreas de renovación urbana y planes complementarios que a la fecha serían 13 formulaciones y 15 factibilidades.

De acuerdo con esta situación, se hace necesario que la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente contrate una consultoría para la dirección del grupo de Prestaciones de Servicios asociadas a este mismo fin y de esta forma cumplir con las obligaciones de la EAAB-ESP.

El Area ha justificado la constitución de cuentas por pagar por factores no previsible que afectan los tiempos de entrega de los diseños.

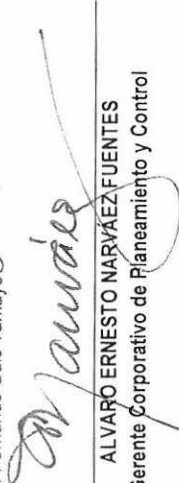
GRUPO	GERENCIA	VIGENCIA ACTUAL	SALDO A LA FECHA	MONTO REQUERIDO	SALDO FINAL
833	GERENCIA SERVICIO AL CLIENTE	\$ 1.140.466.112	\$ 815.056.112	147.000.000	\$ 668.056.112

Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control:

Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:

- * Cumple con las políticas de asignación de recursos
- * Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- * Cuenta con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- * La justificación es coherente con la actividad a contratar
- * La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

Elaborado por: Alba Luz Romero
Revisado por: Oscar Fernando Guío Tamayo

VoBo: 
ALVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Aprobó: 
MARÍA CAROLINA CASTILLO-AGUILAR
Gerente General

Fecha:

**GERENCIA CORPORATIVA DE SERVICIO AL CLIENTE
NUEVO GRUPO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**



ANTECEDENTES

Elaboración de Factibilidades de prestación de servicio y revisión de diseños conceptuales de redes de acueducto y alcantarillado para diferentes instrumentos de gestión de suelo y revisión y aprobación de los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado presentados por los urbanizadores, para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano.

DESCRIPCIÓN:	Elaboración de Factibilidades de prestación de servicio y revisión de diseños conceptuales de redes de acueducto y alcantarillado para diferentes instrumentos de gestión de suelo y revisión y aprobación de los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado presentados por los urbanizadores, para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano.		
VALOR:	\$325.410.000	CENTRO GESTOR:	30500
PLAZO:	5 MESES 0 DIAS	CENTRO DE COSTO:	3050001
CLASE DE CONTRATO:	PREST. SERVICIOS	FECHA DE ENVÍO TDR:	31-oct-18
TIPO DE INVITACIÓN:	DIRECTA / UN INVITADO	FECHA DE INICIO:	1-nov-18
CÓDIGO UNSPSC:	81101516	FECHA DE TERMINACIÓN:	31-mar-19
CÓDIGO DEL MATERIAL:	750932	META FÍSICA:	9 OPS contratados

SITUACION ACTUAL

De conformidad con lo establecido en el Indicador Estratégico "Incorporación de Usuarios del Plan General Estratégico 2016 - 2020", enmarcado en el Segundo Pilar: Democracia Urbana y su proyecto estratégico: Intervenciones integrales del Hábitat del Plan de Desarrollo Distrital de desarrollo 2016 - 2020, es indispensable la revisión y aprobación de los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado presentados por los urbanizadores para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano. Además, para la incorporación de nuevas áreas de renovación urbana y de desarrollo es indispensable suministrar la factibilidad de servicio de acueducto y alcantarillado para los instrumentos de gestión de suelo previstos en el ordenamiento jurídico, tales como los Planes Parciales y complementarios.

Para lo anterior la EAAB-ESP, debe elaborar las factibilidades de servicio y revisión de diseños conceptuales de redes de acueducto y alcantarillado de planes parciales y complementarios y revisar y aprobar los diseños de redes externas de acueducto y alcantarillado y emitir las cartas de compromisos respectivas.

Para continuar con las labores de revisión y aprobación de los diseños de redes de acueducto y alcantarillado correspondientes a los 50 proyectos urbanísticos que actualmente surten trámite a través de la Dirección de Apoyo Técnico, proyectos que generarán 64.206 usuarios nuevos y adicional a esto para poder entregar a satisfacción la aprobación final de los proyectos tanto a la EAAB como a los urbanizadores, con el fin de garantizar que la construcción de redes que se genera a través de los procesos de urbanismo formal, cumpla con las normas técnicas y necesidades de servicio, adoptadas y requeridas por el acueducto y que brindarán un óptimo servicio a la comunidad y la inclusión de nuevos usuarios; así como las solicitudes faltantes de las factibilidades correspondientes a los planes parciales de lagos de torca y las nuevas áreas de renovación urbana y planes complementarios que a la fecha serían 13 formulaciones y 15 factibilidades.

De acuerdo con esta situación, se hace necesario que la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente contrate por Prestación de Servicios un Grupo de profesionales (3 Asesores II, 1 Profesional Especializado y 3 Profesionales con Experiencia), 1 Tecnólogo y 1 Auxiliar. Este Grupo de Profesionales estará coordinado por la Dirección de Apoyo Técnico.

GRUPO	GERENCIA	EMISOR RECURSOS	SALDO A LA FECHA	MONTO REQUERIDO	SALDO FINAL
833	GERENCIA SERVICIO AL CLIENTE	EMISOR RECURSOS	1.140.466.112 \$	325.410.000 \$	815.056.112


Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control:

Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno 3050001-2018-1284 la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:

- * Cumple con las políticas de asignación de recursos
- * Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- * Cuenta con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- * La justificación es coherente con la actividad a contratar
- * La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

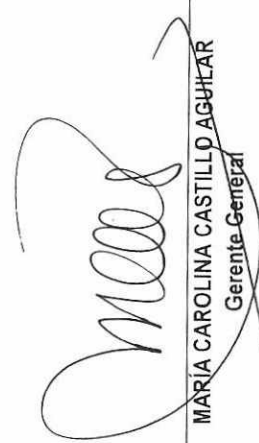
Elaborado por: Alba Luz Romero

Revisado por: Oscar Fernando Guio Tamayo



VoBo: ALVARO ERNESTO MARVAEZ FUENTES
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Aprobó:



MARIA CAROLINA CASTILLO AGUIAR
Gerente General

Fecha:

GERENCIA CORPORATIVA DE SERVICIO AL CLIENTE
 NUEVO GRUPO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS



ANTECEDENTES

DESCRIPCIÓN: Consultoría en la dirección de Elaboración de documentos técnicos con información de redes existentes y proyectadas requeridos por el IDU para la elaboración de los diseños hidráulicos de proyectos IDU. Revisión de los mencionados diseños hidráulicos y elaboración concepto de "No objeción" de los mismos.

VALOR: \$171.500.000

PLAZO: 7 MESES 0 DIAS

CLASE DE CONTRATO: CONSULTORIA

TIPO DE INVITACIÓN: DIRECTA / UN INVITADO

CÓDIGO UNSPSC: 81101516

CÓDIGO DEL MATERIAL: 750701

CENTRO GESTOR: 30500

CENTRO DE COSTO: 3050001

FECHA DE ENVÍO TDR: 31-oct-18

FECHA DE INICIO: 6-dic-18

FECHA DE TERMINACIÓN: 5-jul-19

META FÍSICA: Una consultoría contratada

SITUACIÓN ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 1682 de 2013 por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y de las obligaciones de las partes establecidas en el Convenio Interadministrativo 9.07-30500-1034-2017 suscrito con el IDU, el IDU realizará los diseños integrales de los proyectos de infraestructura incluidos las redes hidráulicas, y la EAAB deberá suministrar para cada proyecto del IDU la información relacionada con las redes hidráulicas existentes y proyectadas, así como las Normas y Especificaciones Técnicas a tener en cuenta tanto en la etapa de diseños como de construcción; en la etapa de diseños la EAAB debe realizar la revisión de los diseños hidráulicos elaborados por el IDU, presentados en las Mesas Técnicas realizadas con los diseñadores, IDU y EAAB. Como resultado de estas Mesas Técnicas y de la revisión de los diseños, la Empresa debe emitir y radicar en el IDU el concepto de "No objeción" a los diseños hidráulicos.

El IDU en la actualidad está ejecutando 33 contratos de diseños en los cuales se incluye el diseño de las redes hidráulicas en el área de influencia del proyecto de infraestructura, entre los cuales se resaltan los siguientes proyectos: Ampliación estaciones Transmilenio, Avda. Boyacá con conexión Autontorte; Troncales Transmilenio Av. Ciudad de Cali, Av. carrera 68; Avda. Vicio, Extensión Troncal Caracas y Américas, Palo Portales, y los proyectos de Regalías: conexión Regional canal Salitre y río Negro, Circunvalar de Oriente, Autontorte, ALC, Avda. Rincón, Troncal Centenario, puentes peatonales y vehiculares, Red peatonal Minuto y Venecia, y 13 contratos de diseño y construcción en los cuales se incluye el diseño de las redes hidráulicas en el área de influencia del proyecto de infraestructura, entre los cuales se resaltan: reforzamiento puentes vehiculares y peatonales, red peatonal zona Rosa y Sabana, AK 9, Avda. Boyacá, AC 183, Avda. Multis, etc.

De acuerdo con esta situación, se hace necesario que la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente contrate una consultoría para la dirección del grupo de Prestaciones de Servicios asociadas a este mismo fin y de esta forma cumplir con las obligaciones del Convenio. Este Grupo de Profesionales estará coordinado por la Dirección de Apoyo Técnico.

El Área ha justificado la constitución de cuentas por pagar por factores no previsibles que afectan los tiempos de entrega de los diseños.

GRUPO	GERENCIA	EMISOR RECURSOS	SALDO A LA FECHA	MONTO REQUERIDO	SALDO FINAL
833	GERENCIA SERVICIO AL CLIENTE	\$	1.140.466.112	\$	171.500.000
			265.825.062	\$	94.325.062

Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control:

- Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno 3050001-2018-1284 la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:
- * Cumple con las políticas de asignación de recursos
- * Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- * Cuenta con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- * La justificación es coherente con la actividad a contratar
- * La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

Elaborado por: Alba Luz Romero

Revisado por: Oscar Fernando Guío Tamayo

VoBo: ALVARO ERNESTO MÁRVAEZ FUENTES
 Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Aprobó: 
 Gerente-General

Fecha:

GERENCIA CORPORATIVA DE SERVICIO AL CLIENTE
 NUEVO GRUPO DEL PLAN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS



ANTECEDENTES

DESCRIPCIÓN:	Elaboración de documentos técnicos con información de redes existentes y proyectadas requeridos por el IDU para la elaboración de los diseños hidráulicos de proyectos IDU. Revisión de los mencionados diseños hidráulicos y elaboración concepto de "No objeción" de los mismos.		
VALOR:	\$402.231.050	CENTRO GESTOR:	30500
PLAZO:	5 MESES 0 DIAS	CENTRO DE COSTO:	3050001
CLASE DE CONTRATO:	PREST. SERVICIOS	FECHA DE ENVÍO TDR:	31-oct-18
TIPO DE INVITACIÓN:	DIRECTA / UN INVITADO	FECHA DE INICIO:	6-dic-18
CÓDIGO UNSPSC:	81101516	FECHA DE TERMINACIÓN:	5-may-19
CÓDIGO DEL MATERIAL:	750932	META FÍSICA:	12 ops contratados

SITUACION ACTUAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 1662 de 2013 por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y de las obligaciones de las partes establecidas en el Convenio Interadministrativo 9. 07-30500-1034-2017 suscrito con el IDU; el IDU realizará los diseños integrales de los proyectos de infraestructura incluidos las redes hidráulicas, y la EAAB deberá suministrar para cada proyecto del IDU la información relacionada con las redes hidráulicas existentes y proyectadas, así como las Normas y Especificaciones Técnicas a tener en cuenta tanto en la etapa de diseños como de construcción; en la etapa de diseños la EAAB debe realizar la revisión de los diseños hidráulicos elaborados por el IDU, presentados en las Mesas Técnicas realizadas con los diseñadores, IDU y EAAB. Como resultado de estas Mesas Técnicas y de la revisión de los diseños, la Empresa debe emitir y radicar en el IDU el concepto de "No objeción" a los diseños hidráulicos.

El IDU en la actualidad está ejecutando 33 contratos de diseños en los cuales se incluye el diseño de las redes hidráulicas en el área de influencia del proyecto de infraestructura, entre los cuales se resaltan los siguientes proyectos: Ampliación estaciones Transmilenio, Avda. Boyacá con conexión Autonorte; Troncales Transmilenio Av. Ciudad de Cali. Av. carrera 68; Avda. Vicio, Extensión Troncal Caracas y Américas, Patio Portales, y los proyectos de Regalias: conexión Regional canal Salitre y río Negro, Circunvalar de Oriente, Autonorte, ALO, Avda. Rincón, Troncal Centenario, puentes peatonales y vehiculares, Red peatonal Minuto y Venecia, y 13 contratos de diseño y construcción en los cuales se incluye el diseño de las redes hidráulicas en el área de influencia del proyecto de infraestructura, entre los cuales se resaltan: reforzamiento puentes vehiculares y peatonales, red peatonal zona Rosa y Sabana, AK 9, Avda. Boyacá, AC 183, Avda. Mutis, etc.

De acuerdo con esta situación, se hace necesario que la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente contrate por Prestación de Servicios un Grupo de profesionales (2 Asesores II, 3 Profesionales Especializados y 5 Profesionales con Experiencia), 1 Tecnólogo y 1 Auxiliario. Este Grupo de Profesionales estará coordinado por la Dirección de Apoyo Técnico.

El Área ha justificado la constitución de cuentas por pagar por factores no previsibles que afectan los tiempos de entrega de los diseños.

GRUPO	GERENCIA	EMISOR RECURSOS	VIGENCIA ACTUAL	SALDO A LA FECHA	MONTO REQUERIDO	SALDO FINAL
833	GERENCIA SERVICIO AL CLIENTE	\$	1.140.466.112	\$	668.056.112	\$
					402.231.050	\$
						265.825.062

Observaciones Gerencia de Planeamiento y Control:

Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorando interno Planeamiento y Control, ha revisado que la actividad solicitada:

- * Cumple con las políticas de asignación de recursos
- * Está asociada a las funciones del área y no se encuentra en el portafolio de las áreas prestadoras del modelo de servicios compartidos.
- * Cuenta con los recursos en la posición financiera y/o el grupo del plan de contratación y compras que indica la solicitud en el emisor de recursos.
- * La justificación es coherente con la actividad a contratar
- * La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.

Elaborado por: Alba Luz Romero *Alba Luz Romero*
 Revisado por: Oscar Fernando Gulo Tamayo *Oscar Fernando Gulo Tamayo*

VoBo:

Alvaro Ernesto Narváez Fuentes
 ALVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES
 Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Fecha:

Aprobó:

Maria Carolina Castillo Aguilár
 MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
 Gerente General